



rrp/mrb
S.74ª/371ª

Oficio N° 18.772

VALPARAÍSO, 6 de septiembre de 2023

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley que modifica el Código de Comercio para ampliar el plazo de inscripción y de publicación del respectivo extracto de constitución de sociedades por acciones, correspondiente al boletín N° 14.872-03, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Reemplázase en el inciso primero del artículo 426 del Código de Comercio la frase “un mes contado” por “sesenta días contados”.”.

Hago presente a V.E. que esta iniciativa de ley tuvo su origen en una moción de los diputados señores Gonzalo De la Carrera Correa, Enrique Lee Flores, José Carlos Meza Pereira, Agustín Romero Leiva y Cristóbal Urruticoechea Ríos, y de la diputada señora Sofía Cid Versalovic.



Dios guarde a V.E.

RICARDO CIFUENTES LILLO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados